	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, MECI y SISTEDA)				MCCO01.02.03.14.12.P04.F05	
							VERSIÓN	1
			SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	16/05/2016

Responsable: Departamento Administrativo de Control Interno

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
Proceso	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Falsedad durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Fraude durante la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición y aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2019	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Omisión en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2020	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Presiones indebidas durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2021	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
18	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	IIntereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Prevaricato durante la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2022	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000814 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
19	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	IIntereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Violación de la reserva sumarial en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición de los instrumentos de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2023	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000814 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
20	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	IIntereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Peculado en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2024	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000814 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
21	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	IIntereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Sabotaje durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Expedición de paz y salvo de la entrega de información en medio físico y magnético a cargo de los servidores públicos y contratistas.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000814 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
22	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Iintereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Verificación de la información cargada en el Google Drive a cargo de los servidores públicos y contratistas.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
23	Direccionamiento Estrat´gico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Tráfico de influencias en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Sistematización y automatización para la expedición de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, a través de la plataforma SAUL.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.018 del 08/jul/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000824 del 11/jul/2019, asunto: Solicitud de validación de Modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000811 4 del 29/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación de modificación del Mpa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
24	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional	Cohecho en trámites y servicios del proceso Prestación del Servicio Educativo	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves de los puntos de control de los procedimientos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000818 44 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
25	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000818 44 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
26	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional	Concusión en trámites y servicios del proceso Prestación del Servicio Educativo	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves de los puntos de control de los procedimientos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000818 44 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
27	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 81844 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
28	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional	Omisión en los informes de control a los fondos educativos, los cuales tienen identificados los mismos controles y las mismas acciones como se describe a continuación:	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves de los puntos de control de los procedimientos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 81844 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
29	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 81844 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
30	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional	Omisión en los informes de control a los fondos educativos	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves de los puntos de control de los procedimientos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000818 44 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
31	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo. Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a traves del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.10 del 08 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al segundo trimestre del 2019 de mapa de riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000870 4 del 15/jul/2019, asunto: entrega del mapa de Riesgos de la Secretaria de Educación Municipal.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000818 44 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Prestación de Servicio Educativo.
32	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socilización del proceso. Deficeincia en la integración de los sistemas informaticos. Poco nivel de tecnologia utilizada en los procesos del organismo	Cohecho en la verificación de los requsitos exigidos para la asignación de susbsidios de Vivienda	Verificar la información que genera el aplicativo modulo de subsidos de SVSH ,versus el expediente del postulante a subsisdio.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.27 del 21/jun/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social y presentar la nueva política de Administración del riesgo versión 2.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194147010002149 4 del 25/jun/2019, asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000750 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación ajustes mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.
33	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socilización del proceso. Deficeincia en la integración de los sistemas informaticos. Poco nivel de tecnologia utilizada en los procesos del organismo	Omisión en la verificación de los requisios exigidos para la expedición de los trámites y servicios que presta el proceso servicio de vivienda social	Verificar la información que genera el aplicativo modulo de subsidos de SVSH ,versus el expediente del postulante a subsisdio.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.27 del 21/jun/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social y presentar la nueva política de Administración del riesgo versión 2.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194147010002149 4 del 25/jun/2019, asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000750 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación ajustes mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.
34	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socilización del proceso. Deficeincia en la integración de los sistemas informaticos. Poco nivel de tecnologia utilizada en los procesos del organismo		Verificar que el predio a legalizar no se encuentre en zona de lato riesgo y que el área adjudicada sea la misma a legalizar	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.27 del 21/jun/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social y presentar la nueva política de Administración del riesgo versión 2.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194147010002149 4 del 25/jun/2019, asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000750 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación ajustes mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.
35	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnologia apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales. Personal con un nivel no adecuado de compromiso social. Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para influir en una decisión de la autoridad sanitaria, favoreciéndose a si mismo, a un tercero natural o jurídico.	Socializar y divulgar trámites y servicios del grupo de Salud Ambiental en la página web Link Secretaría de Salud y carteleras	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 4 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020009054 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
36	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales. Personal con un nivel no adecuado de compromiso social. Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Diseñar y comunicaran contenidos de IEC respecto a transparencia y prevención de riesgos de corrupción en la gestión de salud pública.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010028044 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.
37	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales. Personal con un nivel no adecuado de compromiso social. Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Realizar arqueos al centro de Zoonosis	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010028044 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
38	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales. Personal con un nivel no adecuado de compromiso social. Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Realizar capacitaciones dirigidas a diferentes grupos de valor dando a conocer normatividad vigente de acuerdo a tipos de riesgo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.
39	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecusdas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales. Personal con un nivel no adecuado de compromiso social. Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Generar normograma de los requisitos sanitarios que aplican a cada tipo de riesgo	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.
40	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes). Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.	Usurpación por parte de terceros del rol de autoridad sanitaria en acciones de visitas de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.	Los Técnicos responsables de realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control de Riesgos Sanitarios de Salud Ambiental estarán identificados con chalecos y gorras distintivas de la Secretaría de Salud	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.
41	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes). Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Actualización y publicación de información en instancia web de técnicos y/o profesionales que laboran en cada UESA o Centro de Zoonosis	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.
42	Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes). Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		Analizar y evaluar cualquier reporte de usurpación en término de sus impactos para la organización.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4145.010.14.12.110 del 20 de mayo de 2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194145010002804 remisión seguimiento mapa de riesgos del Proceso Salud Pública – MMDS01.03 – segundo trimestre 2019.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, según Acta No. 4145.010.14.12.126 del 02 de agosto de 2019, objetivo: Realizar seguimiento a mapa de riesgos de gestión del proceso de servicio de salud pública, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000905 4 del 21 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación ajustes mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
43	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Concusión: al momento de verificar en campo a través de actividades de verificación, seguimiento y control el cumplimiento de los requisitos por parte del club solicitante	Estandarización y documentación del procedimiento MMDS01.04.18.P08	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
44	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Cronograma mensual de visita de gestores de clubes	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
45	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Reporte de visita	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
46	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Monitoreo efectividad de visitas	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
47	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Prestación ilegal de servicios: al momento de verificar los documentos y el cumplimiento de los requisitos en campo	Formulario solicitud de reconocimiento/renovación y/o disolución para clubes deportivos/promotores	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
48	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Listado de chequeo de documento de trámites para clubes	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
49	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Visita de verificación del gestor deportivo al club	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
50	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Informe de visita del gestor deportivo al club	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
51	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas	Cohecho: en el alquiler y préstamo de los escenarios deportivos/recreativos de alto rendimiento/comunitarios	Oficio de respuesta a la solicitud	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
52	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Acta de entrega del escenario	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
53	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Acta de devolución del escenario	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
54	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Mesa de eventos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
55	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.	Concusión: al permitir la contratación de personal/licitaciones no idóneo al objetivo contractual	Banco de perfiles SDR	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010021244 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020008304 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
56	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Entrevista técnica	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
57	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Entrevista Spicosocial	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
58	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Validación hoja de vida	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.84 del 10/jul/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para consolidar matriz de activos de información y definir los riesgos asociados.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194162010002124 4 del 16/jul/2019, asunto: Validación mapa de riesgos del proceso y seguimiento al mapa de riesgos proceso Servicio de deporte y recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No.20194137020000830 4 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.
59	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Falta de controles en la asig]nación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Concusión en la asignación de beneficios entregados a artistas, gestores y organizaciones culturales a través de las diferentes convocatorias.	Definición de términos o requisitos de la convocatoria conforme al procedimiento de estímulos MMDS01.10.04.P02	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194148010001609 4 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000805 4 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
60	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Falta de controles en la asig]nación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Asignación de jurados externos para la asignación de beneficios o estímulos conforme al procedimiento de estímulos MMDS01.10.04.P02	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194148010001609 4 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000805 4 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
61	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad	Posibles favorecimientos a artistas o grupos artísticos para circulación en los eventos organizados por el organismo	Inscripción en la base datos de la subsecretaría con su respectivo portafolio	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194148010001609 4 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000805 4 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
62	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad		Se realizan audiciones para conocer los artistas o grupos artísticos y culturales	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194148010001609 4 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000805 4 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
63	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad		Asignación de jurados externos para la calificación de los artistasy grupos en las audiciones	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mape de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
64	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Adminstrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima.	Aplicación de la Resolución de tarifas de de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
65	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento: "Producción audiovisual y musical" - MMDS01.10.02.18.P03	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
66	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
67	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal	Aplicación de la Resolución de tarifas de de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos de creación	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
68	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento "Alquiler del teatro municipal" MMDS01.10.02.18.P04	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.
69	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4148.010.1.0.17 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941480100016094 del 28/jun/2019, con asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008054 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
70	Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.	Prevaricato al emitir concepto favorable para acceso a auxilio funerario, albergue de larga estancia, ayudas técnicas para discapacitados, beneficios de ayuda y atención humanitaria para victimas del conflicto armado, sin que el usuario cumpla con requisitos legales y administrativos vigentes.	Manual del proceso: Política de operación que apliquea auxilio funerario. Ley 1258 para otorgar beneficios a adultos mayores.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4146.01.14.12.12 del 27/jun/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos para el segundo trimestre de 2019 y formulación de nuevos riesgos del proceso	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. No.2019414601000117724 del 10/jun/2019, asunto: Entrega actualización del Mapa de riesgos	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000749 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales
71	Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		manual del proceso: Política de operación que aplique a albergue larga estancia para Adulto mayor. Ley 1276 de 2018.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4146.01.14.12.12 del 27/jun/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos para el segundo trimestre de 2019 y formulación de nuevos riesgos del proceso	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. No.2019414601000117724 del 10/jun/2019, asunto: Entrega actualización del Mapa de riesgos	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000749 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales
72	Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Procedimiento MMDS01.07.18.P14 Atención de la población con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4146.01.14.12.12 del 27/jun/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos para el segundo trimestre de 2019 y formulación de nuevos riesgos del proceso	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. No.2019414601000117724 del 10/jun/2019, asunto: Entrega actualización del Mapa de riesgos	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000749 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales
73	Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Decreto 4800 de 2011 Decreto 2569 de 2014 Manual del proceso - Política de operación que aplique a ayuda y atención humanitaria. Procedimiento MMDS01.07.18.P19 Atención, asistencia y reparación integral a victimas del conflicto armado. Version 1.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4146.01.14.12.12 del 27/jun/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos para el segundo trimestre de 2019 y formulación de nuevos riesgos del proceso	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. No.2019414601000117724 del 10/jun/2019, asunto: Entrega actualización del Mapa de riesgos	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000749 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
74	Direccionamiento Estratégico/ Comunicación Publica	Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales	Violación a la Reserva Sumarial de la información del proceso Comunicación Pública.	Reuniones con los grupos de trabajo para dar lineamientos de tratamiento de información.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4112.020.14.12.18 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar y monitorear el mapa de riesgos del proceso comunicación Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194112060000 5064 del 27/jun/2019, asunto: Solicitud de actualización del mapa de riesgos del proceso comunicación pública.	El proceso Comunicación Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 7464 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta solicitud validación ajuste proceso Comunicación Pública.
75	Direccionamiento Estratégico/ Comunicación Publica	Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales		Claúsula de confidencialidad de la información firmados por los prestadores de servicio	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4112.020.14.12.18 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar y monitorear el mapa de riesgos del proceso comunicación Pública.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194112060000 5064 del 27/jun/2019, asunto: Solicitud de actualización del mapa de riesgos del proceso comunicación pública.	El proceso Comunicación Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 7464 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta solicitud validación ajuste proceso Comunicación Pública.
76	Desarrollo Social /Servicios Públicos	Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Celebración indebida de contratos	seguimiento a la construcción de las obras y seguimiento a los operadores de los servicios de aseo	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4182.010.14.12.16 del 08 de julio de 2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso y de los indicadores.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194182010001 0744 del 15 de julio de 2019, asunto: Remisión de Mapa de Riesgos por Procesos de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 8384 del 01 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta de Solicitud de Validación y Seguimiento del Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Públicos.
77	Desarrollo Social /Servicios Públicos	Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural		Conformar equipos estructuradores a fin de fortalecer la realización tecnica de los estudios previos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4182.010.14.12.16 del 08 de julio de 2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso y de los indicadores.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194182010001 0744 del 15 de julio de 2019, asunto: Remisión de Mapa de Riesgos por Procesos de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 8384 del 01 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta de Solicitud de Validación y Seguimiento del Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Públicos.
78	Desarrollo Social /Servicios Públicos	Interferencia de intereses particulares en los procesos de contratación y de información privilegiada. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Cohecho en la ejecución contractual de contratos	seguimiento a la construcción de las obras y al cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4182.010.14.12.16 del 08 de julio de 2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso y de los indicadores.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194182010001 0744 del 15 de julio de 2019, asunto: Remisión de Mapa de Riesgos por Procesos de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 8384 del 01 de agosto de 2019, con asunto: Respuesta de Solicitud de Validación y Seguimiento del Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Públicos.
79	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos . Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Tráfico de influencias en la prestación de servicios de estudio de suelos.	Verificar la gestión realizada por el laboratorio de suelos de la secretaría de infraestructura	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001 8844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 8164 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
80	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos . Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Tráfico de influencias en la implementación de Proyectos de Ingeniería de tránsito y en conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.	Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000816 4 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
81	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos . Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.		Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial,validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000816 4 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
82	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos . Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Cohecho en la implementación de proyectos de Ingenieria de tránsito y en Conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.	Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941510300018844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008164 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
83	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos . Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.		Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial,validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941510300018844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008164 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
84	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos. Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Cohecho en la expedición de Conceptos, Certificados, Permiso, Registros, Asignaciones y Licencias	Revisión por los diferentes niveles de autoridad.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941510300018844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008164 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
85	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos. Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea trasmita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del trafico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.		Sistema de Gestión Documental .	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941510300018844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008164 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
86	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Presiones indebidas durante la expedición de conceptos, certificado y permisos del ordenamiento urbanístico	Revisión por los diferentes niveles de autoridad.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000816 4 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
87	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Sistema de Gestión Documental .	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000816 4 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
88	Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Aplicación de la Normatividad vigente en cuanto a planificación del territorio	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4151.010.14.12.15 del 26/jun/2019, Objetivo: Revisar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de Desarrollo físico según la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194151030001844 del 28/jun/2019, asunto: Ajuste mapa de riesgos	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000816 4 del 30/jul/2019, asunto: Respuesta ajuste para los riesgos del proceso Desarrollo Físico
89	Desarrollo Social/ Gestion del Turismo	Declaratoria de insolvencia económica por parte de Prestadores Turísticos. La influencia política que puede afectar la toma de decisión y la gestión de la Entidad. Mal uso de la información turística que puede desviar la atracción turística hacia el Municipio. Debilidad en la planificación del talento humano acorde con el contexto actual de la organización que apoya la gestión. Ausencia de una plataforma integradora que permita la gestión de toda la información que se procesa en la Entidad. Deficiencias en la forma de vinculación de personal que no garantiza la apropiación y continuidad de la gestión y la memoria institucional. La información no es conocida en todos los niveles del proceso.	Tráfico de influencias al utilizar indebidamente el poder derivado de su cargo o su función, para obtener un beneficio propio o de un tercero, al momento de favorecer en un evento, programa y/o proyecto a un prestador de servicio turístico que no cumpla los requisitos establecidos por la reglamentación turística y de la secretaria de Turismo	Verificar que los prestadores de servicios turísticos, que no cumplan con los requisitos de formalización no sean incluidos dentro de los programas de promoción del Municipio de Santiago de Cali	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. . 4172.010.14.12.30 del 15/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento trimestral a los riesgos identificados en la Secretaria de Turismo	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194172010000554 4 del 15/jul/2019, asunto: Remisión de seguimiento a ajuste de mapa de riesgos por proceso	El proceso Gestión del Turismo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194172010000554 4 del 15/jul/2019, asunto: Remisión de seguimiento a ajuste de mapa de riesgos por proceso
90	Desarrollo Social/ Gestion del Turismo	Declaratoria de insolvencia económica por parte de Prestadores Turísticos. La influencia política que puede afectar la toma de decisión y la gestión de la Entidad. Mal uso de la información turística que puede desviar la atracción turística hacia el Municipio. Debilidad en la planificación del talento humano acorde con el contexto actual de la organización que apoya la gestión. Ausencia de una plataforma integradora que permita la gestión de toda la información que se procesa en la Entidad. Deficiencias en la forma de vinculación de personal que no garantiza la apropiación y continuidad de la gestión y la memoria institucional. La información no es conocida en todos los niveles del proceso.		Disponer en cada uno de los puntos de información (PIT), de los lugares más recomendados a través de un cartel	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. . 4172.010.14.12.30 del 15/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento trimestral a los riesgos identificados en la Secretaria de Turismo	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194172010000554 4 del 15/jul/2019, asunto: Remisión de seguimiento a ajuste de mapa de riesgos por proceso	El proceso Gestión del Turismo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194172010000554 4 del 15/jul/2019, asunto: Remisión de seguimiento a ajuste de mapa de riesgos por proceso
91	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Institucional	Manipulación indebida intenciona y intencional de la información para rreportar de las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil	Tráfico de influencia para que se omitan los reportes de las vacantes definitivas para los entes control u otro ente regulador.	Revisón del estado de la planta a traves del sistema Sistema de Gestion Administrativo financiero Territorial SGAFT	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.020.3.34.120 del 02/jul/2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la el Acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
92	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Institucional	Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los rponcipios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoria y reportes ante entes de control	Omisión al suministrar información a los organismos de control interno y externo	El cumplimiento de las Políticas de Operación del proceso Planeación Institucional.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.020.3.34.120 del 02/jul/2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la el Acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.
93	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Institucional	Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los principios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoria y reportes ante entes de control	Tráfico de influencias en las decisiones de los organos de control interno y externo	El cumplimiento de las Políticas de Operación del proceso Planeación Institucional.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.020.3.34.120 del 02/jul/2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la el Acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.
94	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Institucional	Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta en la alineación de las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio	Presiones Indebida en la formulación de proyectos TI	Instauración del Gobierno de Arquitectura Empresarial TI	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.020.3.34.120 del 02/jul/2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la el Acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con acta No. 4137.020.3.34.117 del 26/jun/2019, Objetivo: Actualizar el mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional.
95	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.	Tráfico de influencias durante la expedición de tramites y servicios en el Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Estandarización de procedimientos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010004131 4 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000829 4 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
96	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		Lista de chequeo de los requisitos para la atención de los trámites y servicios.			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010004131 4 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000829 4 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
97	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		Expedición de actos administrativos con vistos buenos de quien proyectó y elaboró y revisó			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010004131 4 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000829 4 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
98	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010041314 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008294 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
99	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.	Concusión en la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Seguimiento a la Operación del Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios - GATS.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010041314 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008294 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
100	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010041314 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008294 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
101	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.	Cohecho durante la atención de tramites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Seguimiento a la Operación del Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios - GATS.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010041314 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008294 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.
102	Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servcio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4133.010.14.12 del 28/jun/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194133010041314 del 12/jul/2019, asunto: Solicitud de Validación actualización Mapa de Riesgo Sustentabilidad Ambiental y el reporte de su seguimiento.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008294 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta Solicitud de Validación y seguimiento del Mapa de Riesgos proceso Sustentabilidad Ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
103	Convivencia y Seguridad/ Convivencia y Fortalecimiento Social	Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Desconocimiento de la normatividad vigente. Falta de automatización de procedimientos	Cohecho en la ejecución del subproceso verbal abreviado o resolución de conflictos, al momento en que se va a expedir el acto administrativo sancionatorio.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.60 del 15/jul/2019, objetivo: Seguimiento mapa de riesgos segundo trimestre 2019-Convivencia y fortalecimiento Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010029394 del 30/jul/2019, Asunto: Actualización Mapa de Riesgos del proceso de Convivencia y fortalecimiento Social – Inclusión de los riesgos de seguridad de la información.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008724 del 13/ago/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Convivencia y fortalecimiento Social.
104	Convivencia y Seguridad/ Convivencia y Fortalecimiento Social	Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Desconocimiento de la normatividad vigente. Falta de automatización de procedimientos	Falsedad en la información que se consigna en el documento informe de visita a sitio o informes periciales procedimientos ejecutados por funcionarios pertenecientes al proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.60 del 15/jul/2019, objetivo: Seguimiento mapa de riesgos segundo trimestre 2019-Convivencia y fortalecimiento Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010029394 del 30/jul/2019, Asunto: Actualización Mapa de Riesgos del proceso de Convivencia y fortalecimiento Social – Inclusión de los riesgos de seguridad de la información.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008724 del 13/ago/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Convivencia y fortalecimiento Social.
105	Convivencia y Seguridad/ Convivencia y Fortalecimiento Social	Falta de ética Profesional Desconocimiento del procedimiento en la aplicación de la norma. Agilizar la audiencia en términos de tiempo. Falta de programación de las actividades y funciones	Omisión durante el desarrollo de la audiencia en los subprocesos (Verbal abreviado o Resolución de conflictos) que requieran la intervención de un inspector y/o comisario.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.60 del 15/jul/2019, objetivo: Seguimiento mapa de riesgos segundo trimestre 2019-Convivencia y fortalecimiento Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010029394 del 30/jul/2019, Asunto: Actualización Mapa de Riesgos del proceso de Convivencia y fortalecimiento Social – Inclusión de los riesgos de seguridad de la información.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008724 del 13/ago/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Convivencia y fortalecimiento Social.
106	Convivencia y Seguridad/ Control y Mantenimiento del Orden Público	Falta de seguimiento y control a las actividades en los procedimientos. Falta de capacitación a los funcionarios en la función preventiva, en principios éticos y compromiso institucional y social.	Cohecho al momento de efectuar operativos a establecimientos y realizar visitas a obras en construccion y actuaciones administrativas tendientes a la desarrollar actividades de contrucción y/o enajación de inmuebles destinados a vivienda	Ejecución de las actividades de los procedimientos: Control a obras Licenciadas , Segunda Instancia de procesos de ornato y obras en construcción , control preventivo y rutinario a obras en construcción, Monitoreo y seguimiento a las acciones de IVC, registro de personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.58 del 08/jul/2019, objetivo: Socialización y seguimiento segundo trimestre del mapa de Riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010026504 del 12 de julio de 2019, Asunto: Modificación Mapa de Riesgos Por Proceso V3	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008204 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Control y mantenimiento del Orden Público,
107	Convivencia y Seguridad/ Control y Mantenimiento del Orden Público	Falta de capacitación a los funcionaros en principios éticos y compromiso institucionales y sociales. Falta de controles en los documentos asociados a los conceptos sobre obras en construccion.	Falsedad al momento de emitir conceptos sobre obras en construccion	PROC: CONTROL A OBRAS LICENCIADAS TAREA 9 "Remitir al Subsecretario de I.V.C. el Registro de Visita y sus anexos con el fin de determinar si se debe adelantar el procedimiento legal de acuerdo a las normas vigentes. (Determinar las presuntas infracciones)"	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.58 del 08/jul/2019, objetivo: Socialización y seguimiento segundo trimestre del mapa de Riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010026504 del 12 de julio de 2019, Asunto: Modificación Mapa de Riesgos Por Proceso V3	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008204 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Control y mantenimiento del Orden Público,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
108	Convivencia y Seguridad/ Control y Mantenimiento del Orden Público	Falta de capacitación a los funcionaros en principios éticos y compromiso institucionales y sociales. Falta de controles en los documentos asociados a los conceptos sobre obras en construccion.	Falsedad al momento de emitir conceptos a procesos en segunda instancia	Proc: SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DE ORNATO Y OBRAS EN CONSTRUCCION tarea 6 "Revisar resolución y expediente para visto bueno del coordinador y grupo jurídico	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4161.010.14.12.58 del 08/jul/2019, objetivo: Socialización y seguimiento segundo trimestre del mapa de Riesgos.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194161010026504 del 12 de julio de 2019, Asunto: Modificación Mapa de Riesgos Por Proceso V3	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 6204 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Control y mantenimiento del Orden Público,
109	Convivencia y Seguridad/ Gestión del Tránsito y Transporte.	Beneficio personal (Dádivas) Debilidad en la aplicación de controles Desconocimiento de la norma y procedimiento Presiones externas	Inclusión en la lista de exentos para la circulación vial sin el cumplimiento de requisitos	Aplicación del decreto de pico y placa y el procedimiento MMCS03.03.01.18P05 Inscripción para la circulación vial	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4152.010.14.12.12, del 28 de junio de 2019. En el cual en el punto 2 de la misma se presenta la el cambio conforme a metodología para la formulación del mapa de riesgo.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194152010007666 4 del 06 de agosto de 2019, Asunto: Remisión F07 documentación procedimiento.	El proceso Gestión de Transito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 9034 del 21 de agosto de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Gestión del Tránsito y Transporte.
110	Convivencia y Seguridad/ Gestión del Tránsito y Transporte.	Beneficio personal (Dádivas) Debilidad en la aplicación de controles Desconocimiento de la norma y procedimiento Presiones externas		Sistema DEI con los datos necesarios para excluir de las detecciones electrónicas al vehículo por el cual el usuario pago tasa por congestión o esta dentro de los eximidos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4152.010.14.12.12, del 28 de junio de 2019. En el cual en el punto 2 de la misma se presenta la el cambio conforme a metodología para la formulación del mapa de riesgo.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194152010007666 4 del 06 de agosto de 2019, Asunto: Remisión F07 documentación procedimiento.	El proceso Gestión de Transito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 9034 del 21 de agosto de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Gestión del Tránsito y Transporte.
111	Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso Recepción de Solicitudes para trámtles con requisitos incompletos	Omisión en el Cumplimiento de los Requisitos Legales para los Trámites de Inscripción de Dignatarios, Apertura y Registro de Libros	Emitir Circular en la cual se establece el procedimiento de conformidad con lo indicado de la Norma.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.12.65 del 2 de julio de 2019, objetivo: Realizar monitoreo al mapa de riesgos del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Participepción Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. . 20194137020000 8274 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Partlcpación Ciudadana y Gestión Comunitaria.
112	Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso Recepción de Solicitudes para trámtles con requisitos incompletos		Respuesta Oportuna del Trámite con la aplicación de la lista de Cheque de los Requisito	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.12.65 del 2 de julio de 2019, objetivo: Realizar monitoreo al mapa de riesgos del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. . 20194137020000 8274 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.
113	Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso Recepción de Solicitudes para trámtles con requisitos incompletos		Reporte de Solicitudes devueltas por incumplimiento de Requisitos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.12.65 del 2 de julio de 2019, objetivo: Realizar monitoreo al mapa de riesgos del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. . 20194137020000 8274 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
114	Convivencia y Seguridad/ Gestión del Riesgo de Desastres	Deficientes instrumentos teconologicos y tecnicos de verificacion de la información contable para efectuar la asignación y pago de montos de compensaciones a los beneficiarios.	Prevaricato Se puede presentar prevaricato al expedir una resolucion ordenando el pago de una compensacion a personas no beneficiarias.	Decreto 411.0.20.0480 de Agosto 29 de 2016 por "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPENSACIONES EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI"	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4163.001.14.12.44 del 30/may/2019, Objetivo: Realizar revisión para ajustes y migración de la información del mapa de riesgos del proceso Gestión del Riesgo de Desastres a la nueva herramienta.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 2019416300113254 del 31/may/2019, asunto: Validación ajustes mapa de riesgos del proceso Gestión del Riesgo de Desastres se anexó el formato f07-solicitud de revisión, ajuste, validación o eliminación de documentos de los sistemas de gestión.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000739 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Gestión del riesgo de Desastres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
115	Gestión Jurídico Administrativo/ Gestión Jurídica	Interés particular externo en dar u ofrecer dadiva, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento. Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.	COHECHO al momento de emitir conceptos jurídicos y/o sustanciar la segunda instancia de los asuntos que deba conocer el Alcalde.	Registro de atención de las asesorías sobre conceptos jurídicos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4121.010.14.12.18 del 10 de julio de 2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del segundo trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194121010030744 del 12 de julio de 2019, Asunto: Validación mapa de riesgos.	El proceso Gestión de Juridica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008234 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Gestión Jurídica.
116	Gestión Jurídico Administrativo/ Gestión Jurídica	Interés particular externo en dar u ofrecer dadiva, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento. Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.		Cumplimiento con los principios de independencia e imparcialidad se restringirá la atención a usuarios o terceros que hagan parte o tengan interés dentro de una decisión administrativa en segunda instancia.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4121.010.14.12.18 del 10 de julio de 2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del segundo trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194121010030744 del 12 de julio de 2019, Asunto: Validación mapa de riesgos.	El proceso Gestión de Juridica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008234 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Gestión Jurídica.
117	Gestión Jurídico Administrativo/ Gestión Jurídica	Falta de ética y compromiso institucional. Alta rotación de personal. Alta carga laboral.	PREVARICATO en la defensa judicial	Control al cumplimiento de las actuaciones judiciales.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4121.010.14.12.18 del 10 de julio de 2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del segundo trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194121010030744 del 12 de julio de 2019, Asunto: Validación mapa de riesgos.	El proceso Gestión de Juridica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008234 del 31 de julio de 2019.Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Gestión Jurídica.
118	Gestión Jurídico Administrativo/Adquisición de Bienes, Obras y Servicios.	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Cambios de gobierno. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Constantes cambios de la normativa que regula la contratación. Alta rotación de personal dada la forma de vinculación. Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación. Falta de personal que permita consolidar conocimiento en la entidad y construir memoria institucional. Falta de capacitación en temas relacionados con la contratación pública. Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.	CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS	Directrices del Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia de compra pública	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4135.020.14.12.18 del 10/jul/2019, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios con corte a 30/jun/2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194135010000994 del 12 de julio de 2019, asunto: Seguimientos referentes al proceso ABOS del segundo trimestre de 2019	El proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008264 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso ABOS, segundo trimestre 2019.
119	Gestión Jurídico Administrativo/Adquisición de Bienes, Obras y Servicios.	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Alta rotación de personal dada la forma de vinculación. Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación. Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor. Ausencia de una revisión rigurosa de la información que suministran los oferentes.	COHECHO cuando el servidor público acepta promesa remuneratoria o utilidad, o recibe dinero para beneficiar a un oferente o contratista.	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4135.020.14.12.18 del 10/jul/2019, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios con corte a 30/jun/2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194135010000994 del 12 de julio de 2019, asunto: Seguimientos referentes al proceso ABOS del segundo trimestre de 2019	El proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008264 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso ABOS, segundo trimestre 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
120	Gestión Jurídico Administrativo/Adquisición de Bienes, Obras y Servicios.	Colusión entre proponentes que no permite el acceso a mejores precios en el mercado. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Cambios de gobierno. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.	TRAFICO DE INFLUENCIAS en los procesos de contratación en los que instancias de autoridad internas ejercen presiones para favorecer a un determinado proveedor	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4135.020.14.12.18 del 10/jul/2019, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios con corte a 30/jun/2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194135010000994 del 12 de julio de 2019, asunto: Seguimientos referentes al proceso ABOS del segundo trimestre de 2019	El proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008264 del 31/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso ABOS, segundo trimestre 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
121	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común. Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios. Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar visitas de verificación y control a los bienes cargados a los funcionarios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4181.010.14.12.8 del 11 de julio de 2019, objetivo: Analizar el monitoreo a los riesgos de corrupción del proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194181010030484 del 15 de julio de 2019, Asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores (ABIMA) .	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000817 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso ABIMA.
122	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común. Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios. Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.		Realizar visitas de verificación y control a la gestión realizada por los Jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4181.010.14.12.8 del 11 de julio de 2019, objetivo: Analizar el monitoreo a los riesgos de corrupción del proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194181010030484 del 15 de julio de 2019, Asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores (ABIMA) .	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000817 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso ABIMA.
123	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común. Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios. Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.		Implementar el Manual de Administración de Bienes Muebles y Automotores.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4181.010.14.12.8 del 11 de julio de 2019, objetivo: Analizar el monitoreo a los riesgos de corrupción del proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194181010030484 del 15 de julio de 2019, Asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores (ABIMA) .	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000817 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso ABIMA.
124	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Insuficiencia en el presupuesto asignado para atender los mantenimientos del parque automotor debido al mal estado de los odómetros. Falta de comunicación por parte de los Jefes de las Unidades de Apoyo o quien haga sus veces, para que informen a la unidad, sobre los vehiculos que se encuentran en mal estado.	Apropiación indebida del combustible que se le suministra a los automotores del Municipio de Santiago de Cali.	Enviar comunicados oficiales a todos los organismos, informando sobre los consumos de los vehículos a su cargo y solicitandoles información de la labor que realiza cada vehiculo. Información suministrada de la piatraforma del proveedor.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4181.010.14.12.8 del 11 de julio de 2019, objetivo: Analizar el monitoreo a los riesgos de corrupción del proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194181010030484 del 15 de julio de 2019, Asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores (ABIMA) .	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000817 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso ABIMA.
125	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Cumplimiento de compromisos contrarios a los lineamientos y criterios reglamentarios de asignación y entrega de bienes por parte de los funcionarios. Conflicto de intereses al rededor de la asignación y entrega de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cali por parte de funcionarios. Desconocimiento y falta de aplicación del procedimiento establecido en el decreto 0899 de 2017 y demás normas complementarias.	Practicas inadecuadas en el ejercicio de la administración de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Santiago de Cali.	Aplicar el procedimiento para la asignación y entrega y su seguimiento y control de espacios e inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, reglamentado en el decreto 4112.010.20.0899 de Diciembre 29 de 2017.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4181.010.14.12.8 del 11 de julio de 2019, objetivo: Analizar el monitoreo a los riesgos de corrupción del proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194181010030484 del 15 de julio de 2019, Asunto: Solicitud de Validación mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores (ABIMA) .	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000817 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso ABIMA.
126	Control/ Control Disciplinario	Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.	Tráfico de influencias en el proceso disciplinario.	Revisión de cada uno de los expedientes por parte del Asesor Jurídico.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4124.010.14.12.61 del 08 de julio de 2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por proceso control Disciplinario del segundo trimestre del 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194124010027854 del 12 de julio de 2019, asunto: Remisión Mapa por procesos control disciplinario-	El proceso Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000840 4 del 02 de agosto del 2019, en donde se valida el mapa de riesgo del proceso control disciplinario

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
127	Control/ Control Disciplinario	Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.		Seguimiento por parte de la Asesora Operativa de los procesos en curso, con ayuda del software Sofcontrol.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4124.010.14.12.61 del 08 de julio de 2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por proceso control Disciplinario del segundo trimestre del 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194124010027854 del 12 de julio de 2019, asunto: Remisión Mapa por procesos control disciplinario-	El proceso Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000840 4 del 02 de agosto del 2019, en donde se valida el mapa de riesgo del proceso control disciplinario
128	Control/ Control Disciplinario	Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad. Infraestructura física inadecuada para llevar a cabo las diligencias del proceso disciplinario. Condiciones físicas inadecuadas para la operación especialmente para la custodia de expedientes que implican aplicación de sanciones. Falta de actualización de la información en el Software Softcontrol.	Sabotaje de expedientes y/o material probatorio del proceso disciplinario.	Implementación del Centro de documentación y correspondencia como encargado de la custodia, incorporación de documentos y custodia de los expedientes.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4124.010.14.12.61 del 08 de julio de 2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por proceso control Disciplinario del segundo trimestre del 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194124010027854 del 12 de julio de 2019, asunto: Remisión Mapa por procesos control disciplinario-	El proceso Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000840 4 del 02 de agosto del 2019, en donde se valida el mapa de riesgo del proceso control disciplinario
129	Control/ Control Disciplinario	Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Violación de la reserva Sumarial en el proceso disciplinario	Compromiso de confidencialidad de la información del proceso disciplinario.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4124.010.14.12.61 del 08 de julio de 2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por proceso control Disciplinario del segundo trimestre del 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194124010027854 del 12 de julio de 2019, asunto: Remisión Mapa por procesos control disciplinario-	El proceso Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000840 4 del 02 de agosto del 2019, en donde se valida el mapa de riesgo del proceso control disciplinario
130	Control/ Control Disciplinario	Desmotivación del personal al no existir estímulos frente a logro de resultados. Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Omisión en el adelanto de la indagación preliminar y en el proceso disciplinario para favorecer el vencimiento de términos	Seguimiento por parte de la Asesora Operativa a las indagaciones preliminares que adelantan los abogados y a los procesos próximos a prescribir, con ayuda del aplicativo Sofcontrol.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4124.010.14.12.61 del 08 de julio de 2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por proceso control Disciplinario del segundo trimestre del 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194124010027854 del 12 de julio de 2019, asunto: Remisión Mapa por procesos control disciplinario-	El proceso Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000840 4 del 02 de agosto del 2019, en donde se valida el mapa de riesgo del proceso control disciplinario
131	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Falta de principios y ética para la portación de un carné institucional. Falta de control en el manejo de la información. No se ha divulgado a la ciudadanía en general la forma de identificar correctamente a un funcionario público.	Falsificación de documento en la identificación como servidor publico.	Entrega del carné institucional con control de reposición del mismo y registrar en el formato MATH02.06.02.18.P05.F05 - Entrega de Documentos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
132	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.	Falsedad en los Documentos en la Evaluación del Desempeño Laboral	Recopilar y remitir, al Subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral, las evaluaciones de los servidores publicos de carrera administrativa, a traves de comunicacion oficial suscrita por el jefe de cada Organismo	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
133	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Falta de continuidad en el personal calificado para el manejo de archivo.	Acceso ilegal (Manipulación indebida) de la base de datos de Evaluación del Desempeño Laboral.	Asignar clave de acceso al archivo en excel de la base de datos de las evaluaciones de desempeño, conforme a lo establecido en el establecido en el PROCEDIMIENTO: Evaluación del Desempeño Laboral Anual u Ordinaria - Versión 3 - CÓDIGO: MATH02.06.03.18.P01	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
134	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.	Violacion a la reserva sumarial (Manipulación indebida) al archivo de historias laborales.	Diligenciar y firmar por el solicitante, planillas de control de préstamo de documentos de Historias Laborales y diligenciando el formato SOLICITUD DE CONSULTA O PRÉSTAMO DE HISTORIA LABÓRALES - MATH02.06.05.18.P03.F02 .	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
135	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.		Revisión por parte del funcionario de archivo de Historias Laborales si el documento solicitado es confidencial, Cumpliendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Publica.	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
136	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Insuficiencia del recurso humano para controlar de manera adecuada la asistencia a los eventos de capacitación.	Suplantación de los servidores públicos beneficiarios en las actividades del Plan institucional de Capacitación.	Enviar Comunicación Oficial de convocatoria a capacitaciones a los invitados de manera personalizada conforme a lo establecido en el establecido en el PROCEDIMIENTO: Capacitación - Versión 1 - CÓDIGO: MATH02.06.04.18.P02	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
137	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Prejuicios acerca del desempeño de los funcionarios públicos. Falta de previsión de los usuarios al momento de solicitar trámites que tienen términos de respuesta.	Tráfico de influencias en la expedición de los certificados de experiencia	Revisión por parte del funcionario de archivo de Historias Laborales si el documento solicitado es confidencial, Cumpliendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Publica.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
138	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Falta de control en el manejo de la información. Falta de principios y ética profesional de quien entrega la información. Falta de herramientas para el acceso inmediato a las plataformas tecnológicas de las entidades con las cuales se requiere validar la información.	Falsedad en documento (diplomas, certificaciones de experiencia) para la vinculación, a la Entidad sin el cumplimiento del diligenciamiento de requisitos para el cargo que se va a proveer.	Diligenciar el formato VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - MATH02.06.02.18.P04.F01.y realizar la verificación de la documentación presentada para el cumplimiento del requisito mínimo exigido en el manual de funciones vigente.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
139	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Falsedad ideologica en el formato VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Falsedad ideologica en el formato VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Verificación de la información contenida en el formato VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS por parte de las líderes del subproceso y Proceso.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.4.84 del 09 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173040005245 4 del 15 de julio de 2019, asunto: Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000833 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: respuesta a solicitud de validación del Mapa de Riesgos del Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
140	Gestión del Talento Humano/ Gestión de Seguridad Social Integral.	Los lineamientos impartidos por el proceso de seguridad social no son acatados en su totalidad. Demora en el envío de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades por parte de otros procesos. El flujo de la informacion con los demas procesos en algunas ocasiones es demorado para dar respuestas a los requerimientos	Omisión en el reporte de una incapacidad médica por parte del servidor público en el registro de las incapacidades en el sistema SGAFT.	Verificacion aleatoria 3% a las incapacidades que se radican por el sistema orfeo sean ingresadas al sistema SGAFT	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.3.3.48 del 28 de junio de 2019, objetivo: monitorear y medir la efectividad de los controles y acciones del mapa de riesgo de corrupción y Gestión del proceso Gestión de seguridad social Integral.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137040005197 4 del 12/jul/2019, Validación Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Seguridad Social Integral.	El proceso Gestión de Seguridad Social Integral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000821 4 del 15/jul/2019, asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
141	Gestión del Talento Humano/ Liquidaciones Laborales	Cambios frecuentes en el poder político territorial. Baja credibilidad de los organismos de control y de los operadores de la justicia. Mala imagen del Congreso, el Ejecutivo, los entes de control, y de la rama judicial. Percepción general de impunidad o blanda sanción ante la infracción de la normativa. Reglamentación no efectiva contra la corrupción. Constantes cambios de la normativa y jurisprudencia que regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos. Dispersión normativa sobre régimen salarial y prestaciones de servidores públicos del nivel territorial. Proceso con procedimientos manuales que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Insuficiencia cuantitativa y cualitativa de personal de planta para atender las responsabilidades del proceso.	Utilizar indebidamente influencias de un servidor público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario, al proferir acto administrativo o dictamen manifiestamente contrario a la ley, u omitir, retardar, rehusar o denegar un acto propio de sus funciones, durante el desarrollo de las actividades de reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales.	Revisión en el proceso del reconocimiento y liquidacion de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4137.040.14.12.9 del 09/jul/2019, Objetivo: Realizar el análisis al monitoreo del mapa de riesgos por proceso Liquidaciones Laborales.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137040005033 4 del 09/jul/2019, asunto: formato f07-solicitud de revisión, ajuste, validación o eliminación de documentos de los sistemas de gestión-mapa de riesgos por procesos-proceso Liquidaciones Laborales	El proceso Liquidaciones Laborales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000806 4 del 29/jul/2019, asunto: respuesta solicitud de validación ajuste mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.
142	Hacienda Pública / Gestión Catastral	Topografía del terreno complicada, la cual no permite la ubicación del predio. Poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro. Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos. Deficiencias en aplicación de los controles internos. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos los servidores públicos Amiguismo y los favores personales. Fallas al no utilizar los canales de comunicación internos para incentivar la práctica de principios éticos.	Cohecho durante la verificación de la información capturada respecto a sus variaciones físicas en los predios de la ciudad.	Comparar que el 10% de las visitas realizadas a campo cumplen con los criterios técnicos establecidos en el Proceso de Gestión Catastral.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.050.14.12.22 del 03/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos de gestión y seguridad de las informaciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131050001287 4 del 12/jul/2019, asunto: Validación Mapa de riesgos del proceso.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000806 4 del 29/jul/2019, asunto: respuesta solicitud de validación ajuste mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.
143	Hacienda Pública / Gestión Catastral	Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral. La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro. Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción. Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen	Posible falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad, en beneficio propio o de particulares (omisión y/o manipulación de información y/o tiempo de respuesta de trámites).	Validar que los mecanismos de consulta de información del trámite sean divulgados para el conocimiento de los usuarios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.050.14.12.22 del 03/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos de gestión y seguridad de las informaciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131050001287 4 del 12/jul/2019, asunto: Validación Mapa de riesgos del proceso.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000806 4 del 29/jul/2019, asunto: respuesta solicitud de validación ajuste mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.
144	Hacienda Pública / Gestión Catastral	Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral. La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro. Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción. Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen	Posible uso inadecuado de la información cartográfica en beneficio propio y de particulares	Verificar que la información cartográfica que se produce corresponde a los requerimientos realizados por procesos internos y externos.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.050.14.12.22 del 03/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos de gestión y seguridad de las informaciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131050001287 4 del 12/jul/2019, asunto: Validación Mapa de riesgos del proceso.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000806 4 del 29/jul/2019, asunto: respuesta solicitud de validación ajuste mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
145	Hacienda Pública / Gestión Catastral	Amiguismo y los favores personales. Errores operativos al registrar la información. Falta de entendimiento del mensaje que transmite el usuario para realizar la solicitud.	Prestación ilegal de los Servicios Catastrales	Fortalecer el componente ético de los funcionarios que atienden la ventanilla de Atención al Ciudadano del proceso de Gestión Catastral	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.050.14.12.22 del 03/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos de gestión y seguridad de las informaciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131050012874 del 12/jul/2019, asunto: Validación Mapa de riesgos del proceso.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008064 del 29/jul/2019, asunto: respuesta solicitud de validación ajuste mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.
146	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de control en las transacciones del sistema SAP que intervienen en la modificacion de la cuenta corriente por efecto de ajustes a la cuenta corriente.	Aplicación de ajustes indebidos en la cuenta corriente, conlleva a Prevaricato en la maniputación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos	Formulacion del requerimiento funcional para el diseño e implementación de los controles a las trasacciones que afectan la cuenta corriente, y parametrización de los controles en terminos de roles y perfiles de autorización a las transacciones que intervienen cuenta corriente.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040071824 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020007524 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria
147	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.	Manipulacion de la Informacion tributaria por falta de automatizacion de todas la rentas en el Sistema SAP no permite ver el estado de la cuenta corriente de los contribuyentes ni la data mestra actualizada y real. El sisitema no lo tiene completamente sistematizado	Seguimiento en la parametrización de las rentas varias	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040071824 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020007524 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria
148	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.	Cohecho cuando se retarda u omite la expedición de actos administrativos u actuaciones propias del Procedimiento Tributario para favorecer a un particular.	Primer parrafo de las Políticas de Operación del Proceso, "Los responsables de revisar la proyección de los actos administrativos que se profieran en el Proceso Gestión Tributaria deberan analizar la trazabilidad, pertinencia de los documentos y citar las normas vigentes a los cuales se hace referencia en su contenido y que deben hacer parte integral del expediente, que documenta la actuación aplicando con rigurosidad las listas de chequeo normalizadas en el procedimiento con el fin de asegurar la legalidad del acto administrativo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040071824 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020007524 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
149	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.		Clausula de confidencialidad en el contrato de prestación de servicios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040007182 4 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000752 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria
150	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.	Prevaricato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos, aplicativos propios y/o expedientes físico en el desarrollo del Proceso de Gestión Tributaria para el beneficio de un particular.	Primer parrafo de las Políticas de Operación del Proceso, "Los responsables de revisar la proyección de los actos administrativos que se profieran en el Proceso Gestión Tributaria deberan analizar la trazabilidad, pertinencia de los documentos y citar las normas vigentes a los cuales se hace referencia en su contenido y que deben hacer parte integral del expediente, que documenta la actuación aplicando con rigurosidad las listas de chequeo normalizadas en el procedimiento con el fin de asegurar la legalidad del acto administrativo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040007182 4 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000752 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria
151	Hacienda Pública / Gestión Tributaria	Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.		Clausula de confidencialidad en el contrato de prestación de servicios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. No. 4131.040.14.12-6 del 20/jun/2019, Objetivo: formulación y aprobación con la identificación de los riesgos de seguridad de la información e inclusión de nuevos riesgos de corrupción, la migración a la nueva metodología	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131040007182 4 del 28/jun/2019, asunto: Validación mapas de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Tributaria	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000752 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes de riesgos del proceso Gestión Tributaria
152	Hacienda Pública / Administración de Tesorería	Manualidad en la aplicación de los pagos que queda registrados en la cuenta 29. Debilidad en los controles que garantizan la correcta aplicación de los pagos.	Fraude en la aplicación indebida de los pagos registrados en la cuenta 29 de los impuestos IPU, ICA,RETEICA y valorización.	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.02.18.P08 "Clarificación de pagos registrados en la cuenta 29".	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.030.14.12.068 del 09/ago/2019, con objetivo: Realizar la presentación y análisis del Mapa de Riesgos del segundo trimestre del año 2019 e Implementación de los Riesgos de Seguridad de la Información con la nueva herramienta MEDE01.05.02.18.P01F21.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131030003374 4 del 15/jul/2019, con asunto: Seguimiento y monitoreo al mapa de riesgo Segundo Trimestre de la vigencia 2019	El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000819 4 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos del Proceso Administración de Tesorería.
153	Hacienda Pública / Administración de Tesorería	Debilidad en el seguimiento al cronograma de pagos que asegure el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio para evitar procesos jurídicos contra la Administración. Inoportunidad en el pago de la medida cautelar.	Desacierto en la toma de decisiones referentes al deposito de recursos de libre destinación en entidades financieras.	Seguimiento y control semanal a la distribución de los recursos de libre destinación de las Entidades Financieras	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.030.14.12.068 del 09/ago/2019, con objetivo: Realizar la presentación y análisis del Mapa de Riesgos del segundo trimestre del año 2019 e Implementación de los Riesgos de Seguridad de la Información con la nueva herramienta MEDE01.05.02.18.P01F21.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131030003374 4 del 15/jul/2019, con asunto: Seguimiento y monitoreo al mapa de riesgo Segundo Trimestre de la vigencia 2019	El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000819 4 del 31/jul/2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos del Proceso Administración de Tesorería.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
154	Hacienda Pública / Contabilidad General	La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. Intereses personales. Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución anticipada del trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.060.3.2.66 del 11/jul/2019, con objetivo: Realizar el análisis del segundo trimestre (abril, mayo, junio) de los riesgos de corrupción, Gestión y Seguridad de la Información y efectividad de los controles del Proceso Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131060001O514 del 11/jul/2019, con asunto: Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008094 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica del proceso Contabilidad General.
155	Hacienda Pública / Contabilidad General	La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. Intereses personales. Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Concusión durante el desarrollo de la ejecución del pago por adquirió de bienes y servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.060.3.2.66 del 11/jul/2019, con objetivo: Realizar el análisis del segundo trimestre (abril, mayo, junio) de los riesgos de corrupción, Gestión y Seguridad de la Información y efectividad de los controles del Proceso Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131060001O514 del 11/jul/2019, con asunto: Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008094 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica del proceso Contabilidad General.
156	Hacienda Pública / Contabilidad General	La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. Intereses personales. Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución tardía del trámite de pago de sentencias judiciales.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de sentencias judiciales.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.060.3.2.66 del 11/jul/2019, con objetivo: Realizar el análisis del segundo trimestre (abril, mayo, junio) de los riesgos de corrupción, Gestión y Seguridad de la Información y efectividad de los controles del Proceso Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131060001O514 del 11/jul/2019, con asunto: Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008094 del 29/jul/2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación Mapa de Riesgos ajustado a la nueva herramienta metodológica del proceso Contabilidad General.
157	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. Crecimiento Económico se debe tener en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.	Fraude en la liquidación del servicio de la deuda y de las sentencias judiciales.	Conciliación de la información.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008224 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
158	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. Crecimiento Económico se debe tener en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Evaluaciones financieras.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020008224 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
159	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. Crecimiento Económico se debe tener en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
160	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. Crecimiento Económico se debe tener en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Trazabilidad del SGAFT.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
162	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. Crecimiento Económico se debe tener en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Aplicar políticas de operación.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
163	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).	Trafico de Influencias en la aprobación de las modificaciones presupuestales	Verificación y control de los soportes.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
164	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
165	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Asignación de solicitudes de modificación previamente aprobadas por el COMFIS	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
166	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Reportes de cambios que genera el SGAFT.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
167	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).	Falsedad en el manejo de la información de la ejecución presupuestal.	Instrucciones del manejo de la información.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
168	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortallecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.
169	Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Seguimiento a la información	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4131.020.14.12.16 del 15 de julio de 2019, objetivo: Divulgar la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la subdirección de finanzas públicas, así como realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de finanzas públicas para el segundo trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194131020001 3884 del 05 de julio de 2019, Asunto: circular 4137.020.22.2.1020 lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción seguridad de la información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el empleo.	El proceso Gestión de finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000822 4 del 31 de julio de 2019. Asunto: Respuesta de solicitud de validación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión de finanzas Públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
170	Gestión Tecnologica y de la Información/ Atención al Usuario.	Desconocimiento de la norma Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	TRÁFICO DE INFLUENCIAS en la Radicación de Comunicaciones Oficiales	Asignación de Turnos para la atención mediante un aplicativo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.42 del 4 de julio de 2019, objetivo: Socialización de Tramites y Servicios de la Secretaría de Seguridad y Justicia en la Sala de Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941730100013304 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200008274 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
171	Gestión Tecnologica y de la Información/ Atención al Usuario.	Desconocimiento de la norma Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.		Realizar Cronograma de Rotación del Orientador Bimensual	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.42 del 4 de julio de 2019, objetivo: Socialización de Tramites y Servicios de la Secretaría de Seguridad y Justicia en la Sala de Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000827 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.
172	Gestión Tecnologica y de la Información/ Atención al Usuario.	Complejidad en la Tramitología del Trámite y Servicios Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	COHECHO en Radicación de Trámites y Servicios	Socializar Trámites y Servicios que tiene la entidad Trimestral	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.42 del 4 de julio de 2019, objetivo: Socialización de Tramites y Servicios de la Secretaría de Seguridad y Justicia en la Sala de Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000827 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.
173	Gestión Tecnologica y de la Información/ Atención al Usuario.	Complejidad en la Tramitología del Trámite y Servicios Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.		Divulgar material publicitario de los Trámites y Servicios de la Entidad (Cartillas, Videos, material Fisico en Cartelera) - Trimestral	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4173.010.14.42 del 4 de julio de 2019, objetivo: Socialización de Tramites y Servicios de la Secretaría de Seguridad y Justicia en la Sala de Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194173010001330 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000827 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta solicitud de validación y seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Atención al Usuario y Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.
174	Gestión Tecnologica y de la Información/ Gestión Documental	Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas. Desconocimiento de la norma. Falta de personal. Falta de controles en la aplicación de las políticas.Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas.	Tráfico de influencias en beneficio particular o de terceros e inadecuada administración de series y subseries documentales.	Divulgación de las normas y procedimientos del proceso Gestión Documental	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4137.030.14.12.16 del 02/ago/201, Objetivo: Realizar el análisis y monitoreoa los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos y monitoreo mensual de indicadores del proceso Gestión Documental.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos
175	Gestión Tecnologica y de la Información/ Gestión Documental	Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas. Desconocimiento de la norma. Falta de personal. Falta de controles en la aplicación de las políticas.Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas.		Niveles de Autorización.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4137.030.14.12.16 del 02/ago/201, Objetivo: Realizar el análisis y monitoreoa los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos y monitoreo mensual de indicadores del proceso Gestión Documental.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos
176	Gestión Tecnologica y de la Información/ Gestión Documental	Pérdida u ocultamiento de documentos. Depósitos, Muebles y enseres que no brindan seguridad. Falta de controles en la aplicación de las políticas. Utilización de formatos no autorizados.	Falsificación de Documentos producidos y/o administrados por la Entidad.	Organización y custodia apropiada de los documentos en archivos de gestión y puestos de trabajo	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4137.030.14.12.16 del 02/ago/201, Objetivo: Realizar el análisis y monitoreoa los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos y monitoreo mensual de indicadores del proceso Gestión Documental.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos
177	Gestión Tecnologica y de la Información/ Gestión Documental	Pérdida u ocultamiento de documentos. Depósitos, Muebles y enseres que no brindan seguridad. Falta de controles en la aplicación de las políticas. Utilización de formatos no autorizados.		Equipo Técnico de Archivo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No.4137.030.14.12.16 del 02/ago/201, Objetivo: Realizar el análisis y monitoreoa los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos y monitoreo mensual de indicadores del proceso Gestión Documental.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137030000774 4 del 13 de agosto de 2019,Asunto: Solicitud de capacitación herramienta mapa de riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
178	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.	Acceso ilegal a los sistemas de información.	Política de Seguridad de la Información.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
179	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.		Procedimiento control de acceso	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
180	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.		Procedimiento Administración de Seguridad Informática en Profundidad V-2	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
181	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.		Implementación de doble factor de autenticación.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
182	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de Gobierno Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la estrategia de gobierno en línea, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2 Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta Sentido de pertenencia. Falta uso y apropiacion de los procedimientos aprobados por DATIC .	Suplantación de los usuarios administradores de sistemas de información	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000S824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000S324 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
183	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de Gobierno Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la estrategia de gobierno en línea, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2 Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta Sentido de pertenencia. Falta uso y apropiacion de los procedimientos aprobados por DATIC .		Política para el control de acceso	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000S824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000S324 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
184	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de Gobierno Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la estrategia de gobierno en línea, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2 Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta Sentido de pertenencia. Falta uso y apropiacion de los procedimientos aprobados por DATIC .		Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000S824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000S324 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
185	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de Gobierno Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la estrategia de gobierno en línea, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2 Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta Sentido de pertenencia. Falta uso y apropiacion de los procedimientos aprobados por DATIC .		Autenticación de acceso con doble factor de autenticación	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000S824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000S324 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
186	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC	Sabotaje en los sistemas de información y/o instalaciones.	Procedimiento Control de Acceso Fisico a CPD	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
187	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Cuentas business en G suite para backup de cuentas orfticas	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
188	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Antivirus	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
189	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Política de medios removibles	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
190	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC	Hurto de información digital en los dispositivos administrados por DATIC	Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
191	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Cuentas business en G suite para backup de cuentas críticas	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000824 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000824 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
192	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Antivirus	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
193	Gestión Tecnologica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Política de medios removibles	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4143.020.14.12.35 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar el segundo seguimiento trimestral a los Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194143010000582 4 del 15 de julio de 2019, con asunto: Solicitud de Modificación del Mapa de Riesgos del proceso Administración de las TIC y Reporte de Seguimiento del II Trimestre 2019.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)., dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000832 4 del 31 de julio de 2019, con asunto: Respuesta a Solicitud Validación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso Administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
194	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.	Falsedad durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Revisión por diferentes niveles de autoridad.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta
195	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.		Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta
196	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.		Retroalimentación permante del equipo en cuanto a aspectos normativos que regulan la gestión de proyectos y las posibles sanciones o riesgos ocasionados por faltas a la misma.	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000869 4 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
197	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.	Presiones indebidas durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Políticas de Operación, Matrix de requisitos mínimos	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta
198	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad. Debilidad en la selección de personal competente para la implementación del proceso. Carencia de control en la administración del sistema de apoyo al banco de proyectos.	Sabotaje en el manejo de la información respecto a los proyectos de inversión que se encuentran en el banco de proyectos	Sin controles definidos	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta
199	Direccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad. Debilidad en la selección de personal competente para la implementación del proceso. Pago de favores recibidos por terceros.	Tráfico de influencias durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización.	SI	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.0.21 del 12 de julio de 2019, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos y Políticas de Operación del Proceso de Planeación Económica y Social.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194132010000694 del XX de julio de 2019, con asunto: Remisión de los Mapas de Riesgos con la nueva herramienta
200	Direccionamiento Estratégico/ Información Estratégica	Presión indebida por parte de un tercero. Falta de ética profesional por parte del funcionarios	Falsedad en la información actualizada en la ficha de SISBEN	Auditoria interna a los procedimientos que se llevan a cabo al interior del SISBEN	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4132.010.14.12.019 del 12/jul/2019, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Información estratégica establecidos en el Mapa de riesgos del proceso y en el plan de control de cada uno del subproceso que lo conforman e identificación de los riesgos de seguridad de la información.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194132010000494 del 10/jul/2019, Asunto: Solicitud de validación del mapa de riesgos de Información estratégica.	El proceso Información Estratégica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000807 4 del 29/jul/2019. Asunto: Respuesta a solicitud de validación del mapa de riesgos del proceso de Información Estratégica
201	Desarrollo Integral del territorio / Desarrollo Económico y Competitividad	Posible existencia de Interés en favorecer a un operador. Falencias en los controles establecidos en el proceso de supervisión. Trafico de influencias	Debilidad en el proceso de supervisión de medios de verificación que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en la secretaria	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4171.010.14.12.21 del 02/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento Mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y Competitividad, segundo trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 20194171010000711 4 del 04/jul/2019, asunto: Solicitud de Actualización del Mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y Competitividad	El proceso Desarrollo Económico y Competitividad, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000753 4 del 11/jul/2019, asunto: Respuesta a solicitud validación ajustes mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y Competitividad.

Esta documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
202	Convivencia y Seguridad / Gestión de Paz y Cultura Ciudadana	Falta de ética en los servidores públicos y personal contratado. Falta de seguimiento a las funciones que desempeñan los funcionarios.	Tráfico de Influencias para beneficiar a un tercero en la entrega de los insumos y recursos en la implementación de iniciativas comunitarias de paz y cultura ciudadana.	Realización de un informe del encargado de acompañar la iniciativa comunitaria por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana que defina la organización comunitaria encargada de dinamizarla con la población objetivo.	SI	30-ago-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4164.010.14.12.30 del 05/jul/2019, Objetivo: Realizar seguimiento del II Trimestre mapa de riesgos aprobado del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envio para validación con la Comunicación No. 20194164030000200 4 del 10/jul/2019, Asunto: Validación riesgos identificados del proceso de Gestión de Paz y Cultura Ciudadana en el mapa de riesgos.	El proceso Paz y Cultura Ciudadana, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194137020000 6 del 31/jul/2019. Asunto: Respuesta de remisión propuesta de mapa de riesgo de corrupción 2019 del proceso Gestión Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.
203	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.								
204									
205									
206	Elaborado por: Equipo Auditor		Cargo: No aplica			Fecha:13/sep/2019		Firma:	
207									
208	Revisado por: Jaime López Bonilla		Cargo: Jefe de Oficina			Fecha:: 13/sep/2019		Firma:	
209									
210	Aprobado por: Jaime López Bonilla		Cargo: Jefe de Oficina			Fecha:: 13/sep/2019		Firma:	
211									

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.